

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 091

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-56277	RECLAMANTE: DIMETALES LTDA.	POR EL CUAL SE DECIDE LA SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES	734 de 8 de JUNIO de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNICO
		INVESTIGADO: DIMMAG LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-56277	RECLAMANTE: DIMETALES LTDA	POR LA CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	735 de 8 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: DIMMAG LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-59446	MUEBLES EL CID S.A. EN LIQUIDACION	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28767 del 08 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-28853	OSPINA MARIA HILDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28691 del 08 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-89934	GALEANO PORTILLO LUIS ENRIQUE	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28696 del 08 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA